

Factura: 001-002-000080693



20181701036000



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701036000116

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC. NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (12:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR MERCI ASTRIDD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102078621
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MERCI ASTRIDD SALAZAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	110208621

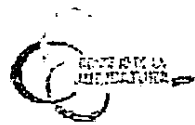
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RB



N° TRAMITE: 30677-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
17/08/18 2.1.1



Factura: 001-002-000079910



20181701036P01018



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701036P01018						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792107695001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MERCI ASTRIDD SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 2018 17 01 36 P

2 *Peña*

María Augusta Peña Vásquez

4 CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

5 PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.

6 Que otorga:

7 PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.

8 Cuantía:

9 INDETERMINADA

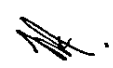
10 Dí 2 copias

11 Dí 3 copias 14/FEBRERO/2018 FMT-Nº 80693 *María Augusta Peña Vásquez*

17 &&&&&&&&&&&&&&& NBGB &&&&&&&&&&&&&&&

18 En la ciudad de San Francisco de Quito,
19 Distrito Metropolitano, Capital de la República
20 del Ecuador, el día de hoy **viernes dos (02) de**
21 **Febrero de dos mil dieciocho**, ante mí **ABOGADA**
22 **MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC.**, Notaria
23 **Trigésima Sexta del Cantón Quito**, comparece la
24 señora **MERCI ASTRIDD SALAZAR**, en su calidad de
25 Gerente General y Representante Legal de la
26 compañía **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**, según
27 consta del nombramiento y del acta de junta que
28 se anexan como documentos habilitantes, a quien

1 de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 presentado su cédula de ciudadanía y
3 certificado de votación, autorizándome a la
4 obtención de su información en el Registro
5 Personal Único, de conformidad con lo dispuesto
6 en el Artículo setenta y cinco de la Ley
7 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
8 Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión
9 dos mil dieciséis dictada por el Pleno del
10 Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos
11 mil dieciséis; y, que se agrega como
12 habilitante. La compareciente es de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
14 estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad
15 de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
16 legal para contratar y obligarse que la ejerce
17 por sus propios derechos; y, advertida que fue
18 por mí, la Notaria, del objeto y resultado de
19 la presente escritura pública, así como
20 examinado en forma aislada y separada, de que
21 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
22 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
23 o seducción, y me pide que eleve a escritura
24 pública el texto de la minuta que a continuación
25 se transcribe: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo
26 de Escrituras públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar una más de Cambio de Domicilio de la
28 compañía PERFORACIONES ANDESDRILL S.A., y



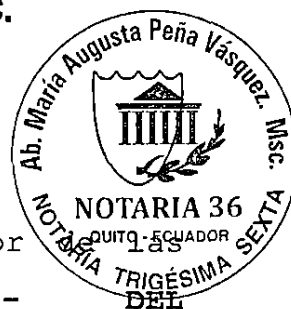


NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 reforma del Estatuto Social, al tenor
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
3 **COMPARECIENTE.-** Comparece la señora Mercí
4 Astridd Salazar, a nombre y representación de la
5 compañía PERFORACIONES ANDESDRILL S.A., en su
6 calidad de Gerente General y como tal
7 representante legal, conforme se evidencia de la
8 copia certificada del nombramiento que se agrega
9 a la presente como documento habilitante, de
10 nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía
11 uno uno cero dos cero siete ocho seis dos. guión
12 uno (110207862-1), de estado civil viuda, de
13 profesión Doctor Contabilidad y Auditoría,
14 domiciliado en la ciudad de Quito, calle De los
15 Motilones N CUATRO CERO TRES SIETE SIETE
16 (N40377) y Miguel Albornoz, de la ciudad de
17 Quito, provincia de Pichincha, mail:
18 msalazar@curimining.com, teléfono celular
19 número: cero nueve nueve tres uno seis siete
20 cinco nueve dos (0993167592), hábil y capaz para
21 contratar y obligarse., y dando cumplimiento a
22 la resolución adoptada por la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas
24 celebrada el día treinta y uno (31) de enero del
25 dos mil dieciocho (2018), conforme se desprende
26 del nombramiento y del Acta de la Junta General
27 Extraordinaria que se acompañan a la presente
28 escritura como documentos habilitantes.

[Firma]

1 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno: La compañía
2 PERFORACIONES ANDESDRILL S.A., se constituyó con
3 domicilio principal en Quito, provincia de
4 Pichincha según escritura pública otorgada ante
5 la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito,
6 Doctora Ximena Borja de Navas, el veinte y siete
7 (27) de diciembre del dos mil seis (2006),
8 debidamente inscrita en el Registro Mercantil
9 del mismo cantón bajo el número uno uno tres
10 nueve (1139) del Registro Mercantil, Tomo uno
11 tres ocho (138), repertorio número uno siete
12 nueve cero cero (17900) el veinte y tres (23)
13 de abril del dos mil siete (2007); **Dos:** La Junta
14 General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas de la compañía PERFORACIONES
16 ANDESDRILL S.A., celebrada en la ciudad de
17 Quito, el día treinta y uno (31) de enero del
18 dos mil dieciocho (2018), documento que se
19 adjunta como habilitante, resolvió: **"a)**
20 Autorizar y aprobar el cambio de domicilio de la
21 compañía "PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.", hacia
22 el cantón Las Naves, parroquia Las Naves,
23 provincia de Bolívar, **b)** Reformar el Estatuto
24 Social de la Compañía referente al Domicilio por
25 el siguiente que dirá: "ESTATUTOS SOCIALES.
26 CAPÍTULO PRIMERO DE LA DENOMINACIÓN, OBJETO Y
27 DOMICILIO. Artículo Uno.- De la denominación o
28 razón, social: Bajo la razón social de



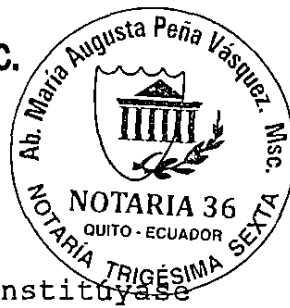


NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 "PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.," constituyase
2 una sociedad o compañía anónima, de nacionalidad
3 ecuatoriana y sujeta a la Ley de Compañías
4 Ecuador, a la que en lo posterior y para efectos
5 de este contrato se la denominará LA COMPAÑÍA,
6 el domicilio de la compañía será en el cantón
7 Las Naves, provincia de Bolívar, pudiendo
8 establecer sucursales u oficinas en cualquier
9 lugar del país o en el extranjero". c) Autorizar
10 a la Doctora Merci Astridd Salazar, portadora de
11 la cédula de ciudadanía No. 110207862-1, en su
12 calidad de Gerente General y por lo tanto
13 representante legal de la compañía, a que
14 realice todos los demás actos y gestiones que
15 sean necesarios ante los organismos de control,
16 para perfeccionar lo aprobado por la Junta
17 General de Accionistas, a fin de sustituir el
18 domicilio de la compañía el cual era, ciudad de
19 Quito provincia de Pichincha, por el de: cantón
20 Las Naves, provincia de Bolívar". **CUARTA.-**
21 **DECLARACIÓN.-** La Doctora Merci Astridd Salazar,
22 declara con la solemnidad del juramento, la real
23 y correcto cambio de domicilio y, que también la
24 compañía se encuentra sujeta a la
25 Superintendencia de Compañías. Por otra parte,
26 bajo juramento declaro que mi representada no
27 tiene obligación ni contrato pendiente con el
28 Estado. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede

1 autorización al Abogado Gustavo Rafael Macías
2 Intriago para que gestione la aprobación e
3 inscripción de la presente escritura pública.
4 **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
5 como habilitantes: Uno.- Nombramiento de Gerente
6 General otorgado por la compañía PERFORACIONES
7 ANDESDRILL S.A., a favor de la Doctora Merci
8 Astridd Salazar. Dos.- Copia Certificada del RUC
9 de la compañía PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.,
10 Tres.- Acta de la Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Accionistas de la compañía
12 PERFORACIONES ANDESDRILL S.A., celebrada con
13 fecha treinta y uno (31) de enero del dos mil
14 dieciocho (2018), en el cual se otorga la
15 aprobación para realizar el cambio de domicilio
16 de la compañía. Usted señora Notaria se servirá
17 agregar las demás formalidades de estilo para la
18 plena validez de esta escritura.." HASTA AQUÍ
19 LA MINUTA copiada textualmente. El
20 compareciente ratifica la minuta inserta, la
21 misma que se encuentra firmada por el Abogado
22 Gustavo Rafael Macías Intriago, con matrícula
23 profesional número diecisiete guión dos mil
24 quince guión mil trescientos sesenta y dos del
25 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta
26 escritura pública se observaron los preceptos
27 legales que el caso requiere y leída que le
28 fue al compareciente, por mí la Notaria, éste





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA



1 se afirma y ratifica en todo su contenido,
2 firmando para constancia junto conmigo, en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Merci Astridd Salazar
MERCI ASTRIDD SALAZAR
C.C. 1102078621



Ab. María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000079910

LA NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA

110207862-1

APellidos y Nombres: SALAZAR MERCI ASTRIDD
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1961-09-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Viuda
Eduardo Vicente Romero Romero

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: DR. CONTABIL/AUDITORIA

APellidos y Nombres: SALAZAR ALEJANDRINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-02-09
Fecha de Expiración: 2021-02-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032-340-1102078621
NÚMERO CÚDULA

SALAZAR MERCI ASTRIDD
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INAGUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTA DEL C.A. JRV

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación
de la Ley Notaria DOY FE que a fotocopia que antecede
conforme con el original que me fue presentado
Folios: 01/02

Quito-Df.1 a

02 FEB. 2018



Ab. María Augusta Páez
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
Df. CA. PICHINCHA

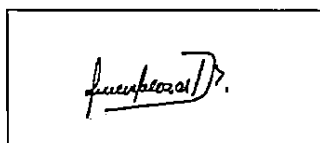


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102078621

Nombres del ciudadano: SALAZAR MERCI ASTRIDD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ROMERO ROMERO EDGAR VICENTE

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: SALAZAR ALEJANDRIÑA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-090-79394



184-090-79394

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de enero de 2018, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Cominesa situado en la Av. 10 de agosto N37-232 y Villalengua, se hallan reunidos los accionistas de la referida compañía conformada por las siguientes personas: Compañía SALAZAR RESOURCES LIMITED., debidamente representada por el Ingeniero Fredy Enrique Salazar, en su calidad de Presidente y Representante Legal, accionista titular del 99.87% del capital suscrito y pagado y por otra, por sus propios derechos el Ingeniero Fredy Enrique Salazar, accionista titular del 0.13% del capital suscrito y pagado de la compañía PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio del Domicilio principal de la compañía Perforaciones Andesdrill S.A., e introducir las pertinentes reformas al estatuto referentes al cambio de domicilio.**

Preside la sesión el señor Ing. Fredy Enrique Salazar, en su calidad de Presidente y actúa como secretaria Ad-hoc, la señora Ruth Lagla, quien es invitada y acepta la nominación.

Luego de ratificar la presencia de la totalidad del capital pagado, se declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado:

El orden del día propuesto por el Presidente es aprobado de forma unánime por los asistentes. Se desarrolla la Junta en los siguientes términos:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio del Domicilio principal de la compañía Perforaciones Andesdrill S.A., e introducir las pertinentes reformas al estatuto referentes al cambio de domicilio.**

El señor presidente manifiesta a los accionistas, que las operaciones de la compañía se las están realizando en el cantón Las Naves, provincia de Bolívar, y a fin de posesionarse y generar recursos para el cantón y la provincia, sugiere se tome en atención el cambio de domicilio hacia el cantón Las Naves.

Luego de un análisis del punto expuesto, la junta general acuerda lo siguiente:

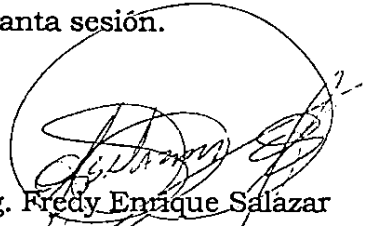


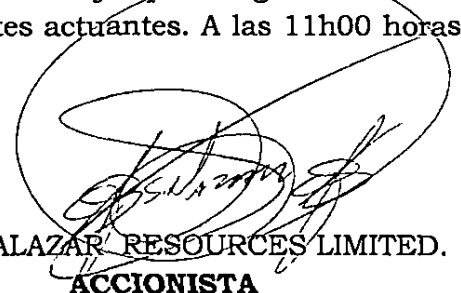
a) Autorizar y aprobar el cambio de domicilio de la compañía **"PERFORACIONES ANDESDRILL S.A."**, hacia el cantón Las Naves, parroquia Las Naves, provincia de Bolívar,

b) Reformar el Estatuto Social de la Compañía referente al Domicilio por el siguiente que dirá: **"ESTATUTOS SOCIALES. CAPÍTULO PRIMERO DE LA DENOMINACIÓN, OBJETO Y DOMICILIO. Artículo Uno.- De la denominación o razón social:** Bajo la razón social de **"PERFORACIONES ANDESDRILL SOCIEDAD ANÓNIMA,"** constitúyase una sociedad o compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana y sujeta a la Ley de Compañías Ecuador, a la que en lo posterior y para efectos de este contrato se la denominará LA COMPAÑÍA, el domicilio de la compañía será en el cantón Las Naves, provincia de Bolívar, pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero".

d) Autorizar a la Doctora Merci Astridd Salazar, portadora de la cédula de ciudadanía No. 110207862-1, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía, a que realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios ante los organismos de control, para perfeccionar lo aprobado por la Junta General de Accionistas, a fin de sustituir el domicilio de la compañía el cual era, ciudad de Quito provincia de Pichincha, por el de: **cantón Las Naves, provincia de Bolívar.**

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General de accionistas concede un receso de media hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, la secretaria Ad-hoc da lectura del acta, la cual es aprobada y suscrita por todos los asistentes. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se firma la presente acta en tres ejemplares iguales del mismo tenor en unidad de acto lo firman las partes actuantes. A las 11h00 horas se levanta sesión.


Ing. Fredy Enrique Salazar
PRESIDENTE-ACCIONISTA


SALAZAR RESOURCES LIMITED.
ACCIONISTA


Sra. Ruth Lagla
SECRETARIA AD-HOC

San Francisco de Quito, a 8 de Agosto del 2016



Doctora
Merci Astridd Salazar
Presente.-

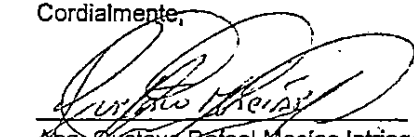
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**, en Resolución tomada el día 1 de Agosto del 2016, designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía denominada **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**, por el período estatutario de **DOS** años.

Como **GERENTE GENERAL**, ejercerá las funciones de Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 27 de Diciembre del 2006, ante la Dra. Ximena Borja, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito. Escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de Abril del 2007.

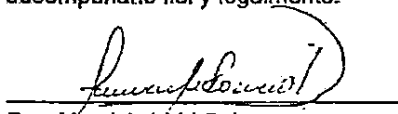
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a ustedes encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Cordialmente,


Abg. Gustavo Rafael Macías Intriago
SECRETARIO AD-HOC

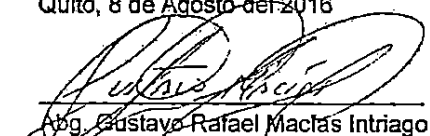
ACEPTACIÓN: San Francisco de Quito, a 8 de Agosto del 2016

Por medio de la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**, para el cual he sido nombrada y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.


Dra. Merci Astridd Salazar
C.C. No. 1102078621

RAZÓN: Certifico que la Dra. Merci Astridd Salazar, acepta el nombramiento que antecede.

Quito, 8 de Agosto del 2016


Abg. Gustavo Rafael Macías Intriago
Secretario AD-HOC



TRÁMITE NÚMERO: 50734



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36277
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12117
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERFORACIONES ANDESORILL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR MERCI ASTRIDD
IDENTIFICACIÓN	1102078621
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.# 1139 DEL 23/04/2007- NOT. 36- DE 27/12/2006- MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conformé con el original que me fue presentado en 1 Foja(s) útiles)

Página 1 de 1

Quito-DM a 02 FEB. 2018



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792107695001
RAZON SOCIAL: PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERCI ASTRIDD
CONTADOR: CORDERO TULMO HENRY FABIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/04/2007	FEC. CONSTITUCIÓN:	23/04/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	06/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS EN LA RAMA DE LA MINERIA Y LA INDUSTRIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

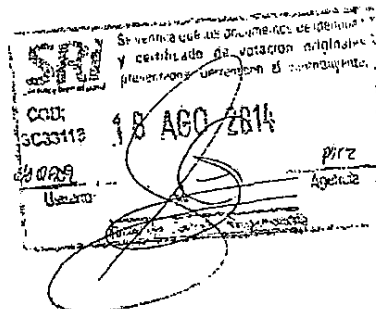
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N37-232 Intersección: VILLALENGUA Edificio: COMINESA Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CONSEJONARIO DE LAVCA
Telefono Trabajo: 022278612 Email: msalazar@curimining.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 18/08/2014 10:20:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792107695001
RAZON SOCIAL: PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIÓ:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RAMA DE LA MINERÍA Y LA INDUSTRIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

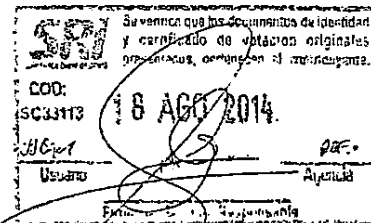
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N37-232 Intersección:
VILLALENGUA Referencia: DIAGONAL AL CONSEJONARIO DE LAVCA Edificio: COMINESA Piso: 3 Oficina: 301 Teléfono
Trabajo: 022278612 Email: msalazar@curimining.com

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notaria DOY FE que a fotocopio que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en _____ a las _____

Quito-D.M. a 02 FEB. 2018



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/08/2014 10:20:27



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Se otorgó ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PERFORACIONES ANDESDRILL S.A. que otorga: PERFORACIONES ANDESDRILL S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce (14) de Febrero del año dos mil dieciocho.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000080693

2018	17	01	36	0	00116
------	----	----	----	---	-------





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

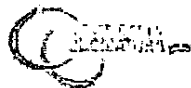
NOTARIA

RAZÓN: Tomé nota de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**, contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PERFORACIONES ANDESDRILL SOCIEDAD ANÓNIMA**, otorgada ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, quien estuvo en funciones de Notaria para esa fecha, el veintisiete de diciembre del año dos mil seis, por los señores FREDY ENRIQUE SALAZAR, DIEGO GUILLERMO BASTIDAS QUEVEDO, CARLOS FRANCISCO SORIA VENEGAS, ARMANDO FRANCISCO MENA DURÁN, Y PABLO GEOVANI ACOSTA MORALES; y, siento la presente razón.- Quito, a catorce (14) de Febrero del año dos mil dieciocho.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000080694

2018	17	01	36	0	00117
------	----	----	----	---	-------





Factura: 001-002-000080694



20181701036000117

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000117

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1405

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792107695001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701036P01018

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000117

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1405

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792107695001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

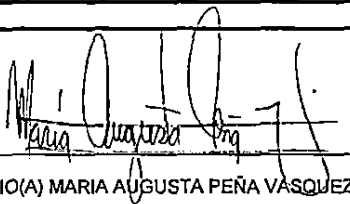
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA Y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000117

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1405

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792107695001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701036000116


NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000555



MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (10:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PERFORACIONES ANDESDRILL SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1405

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792107695001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6137-DP17-2018-VS



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ab. ~~Alvaro~~ Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, en el Artículo Segundo de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003707 del 26 de Abril del 2018; yo, **ABOGADO ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO**, Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Abogada MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., mediante acción de personal No. 6137-DP17-2018-VS, de fecha veintidós (22) de Junio del año dos mil dieciocho, tomé nota al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.**, de fecha dos (02) de Febrero del año dos mil dieciocho (2018), otorgada ante la ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PERFORACIONES ANDES DRILL SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha veintisiete (27) de Diciembre del año dos mil seis (2006), otorgada ante la Dra. Ximena Borja de Navas, quien estuvo en funciones de Notaria hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece; del contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se **APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía PERFORACIONES ANDES DRILL S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Las Naves, provincia de Bolívar y la reforma del estatuto social. Quito a, diecisiete (17) de Julio del dos mil dieciocho (2018).

Ab. ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO
NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No. 000093772



2018	17	01	36	0	00555
------	----	----	----	---	-------



Factura: 001-002-000093772



20181701036000555

NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000555

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (10:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701036P01018

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792107695001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000555

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (10:05)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701036P01018

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792107695001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PERFORACIONES ANDES DRILL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003707

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de febrero de 2018, se ha otorgado en la Notaría Trigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-ICQ-DRASD-SAS-2018-0596-M de 26 de abril de 2018, para la aprobación solicitada; sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Las Naves, provincia de Bolívar y la reforma del estatuto social constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz y de la inscripción constitutiva de la misma. Cumplido, sentarán razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de abril de 2018

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/PVV
Exp. 159867
Tram. 30677-0041-18

TRÁMITE NÚMERO: 54386

NÚMERO DE MARGINACION 1



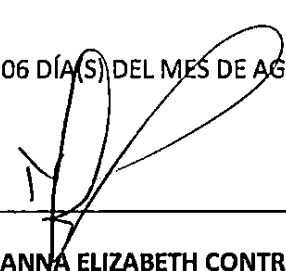
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1139 del Registro Mercantil de fecha 23 de abril del 2007 en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, Provincia de Pichincha al cantón **LAS NAVES**, Provincia del Bolívar Y **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **"PERFORACIONES ANDESDRILL S.A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 02 de febrero del 2018, otorgada ante el Notaria **TRIGESIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal B de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003707** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN** de 26 de abril del 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 06 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

